

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos
datos:
Radicado No. 20245130011451
Fecha: 05-01-2024

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(513)

Señor
Anónimo
Publicar en Cartelera y Página Web
Bogotá, D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Respuesta al radicado No. 20244600023062

Cordial Saludo:

En respuesta a su solicitud, con radicado en asunto, allegada a este Ente Local, mediante la cual expone:

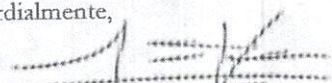
"EN LA PANADERIA COFIPAN DE LA CALLE 9 CON 146 QUEDA EN EL EDIFICIO QUE VIVO Y ESTAMOS CANSADOS DE QUE SACAN CANTIDADES DE BASURA EN HORAS TEMPRANAS Y HACE QUE LOS RATONES SE ACERQUEN A LA PUERTA DEL LOS LOCALES VECINOS YO PIENSO QUE DEBEN CONTROLAR ESAS CANTIDADES E BASURA QUE GUARDAN AHI DENTRO SON HASTA 15 BOLSAS". Como lugar de los hechos refiere carrera 9 No. 145 - 88.

Atentamente se le informa lo siguiente:

Por ser asunto de su competencia, con oficio número 20245130011421 se corrió traslado de la solicitud a la Primera Estación de Policía; con oficio No. 20245130011441 a la Secretaría Distrital de Salud, y con oficio No. 20245130011431 a la Secretaría de Ambiente; todos de fecha 5 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó la parte primera de la Ley 1437 de 2011. Lo anterior para que dichas autoridades atiendan, de acuerdo a sus competencias lo expuesto en su derecho de petición. Copia de los mismos se publican en la página web y en cartelera ya que no se allegó ningún medio de notificación por parte del peticionario.

Con la presente otorgamos respuesta de fondo a su petición en los términos establecidos. Para terminar, si requiere información adicional, podrá solicitarla al correo institucional cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,


JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Marly Castellanos S. – Abogada Contratista ALU
Revisó/Aprobó: Henry Javier Peña Cañón – Profesional Especializado 222-24 ALU

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar por favor cite estos
datos:

Radicado No. 20245130011451

Fecha: 05-01-2024

Página 2 de 2

Atendiendo el hecho de el presente requerimiento se formuló de forma peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 23-02-2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 04-03-2024, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.)

FUNCIONARIA DEL CDI